



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2011
Español
Original: francés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 61º período de sesiones

Acta resumida de la 640ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el lunes 4 de octubre de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Woolcott.....(Australia)

Sumario

Debate general (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Zugic** (Serbia) dice que los Ministros de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia, en el comunicado conjunto publicado al término de la Conferencia Ministerial Regional sobre el tema de la colaboración en la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados y los desplazados, insisten en la necesidad de intensificar la colaboración regional para aplicar una solución equitativa, completa y duradera. Para dar curso a esta conferencia se ha previsto organizar una conferencia internacional de donantes que se encargaría de examinar la creación de un fondo destinado a facilitar el regreso o la integración local de los refugiados, el cierre de los centros de acogida y la prestación de asistencia a los más pobres. Para lograr ese objetivo, los cuatro países mencionados han empezado a colaborar, principalmente en el marco de reuniones bilaterales y regionales dedicadas a dos grandes temas: el intercambio de datos estadísticos y la elaboración de proyectos regionales; Serbia ya ha comunicado todos los datos necesarios en lo que concierne al primer tema, y se congratula de la preparación de un proyecto regional común destinado a ayudar a las personas más vulnerables que todavía se encuentran en centros de acogida.
2. Serbia acoge a 210.000 desplazados procedentes de Kosovo que no pueden regresar a sus hogares y está decidida a ayudarlos llevando a cabo proyectos especiales.
3. **El Sr. Pellet** (Francia) afirma que Francia suscribe plenamente la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.
4. Expresa su preocupación por las terribles inundaciones que asolaron el Pakistán, la violencia entre comunidades en Kirguistán y la situación en Haití, país que acaba de verse sacudido por una violenta tormenta después de haber sido arrasado por un terremoto de rara intensidad.
5. El número de refugiados y desplazados en el Chad continúa siendo preocupante. Francia, que participó especialmente en el despliegue de la fuerza europea (EUFOR), continuará movilizándose para contribuir al aumento de la capacidad del Destacamento Integrado de Seguridad.
6. La persistencia de la violencia sexual en numerosos países es otro motivo de preocupación. Las violaciones en gran escala en la República Democrática del Congo muestran la importancia de reforzar el dispositivo de alerta sobre el terreno así como el mandato de protección de los civiles que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz. Enfrentada al estrechamiento del espacio humanitario, Francia continuará centrándose en la protección de los civiles. Asimismo continuará promoviendo la rápida integración de la reconstrucción en las estrategias de mantenimiento de la paz.
7. En lo que concierne a los campamentos de refugiados en Tinduf, Francia lamenta la suspensión del programa de visitas familiares e insta a las partes interesadas a que reanuden el diálogo con miras a un pronto restablecimiento de los vuelos.
8. El método de evaluación exhaustiva de las necesidades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) podría poner de relieve, a finales de 2010, una considerable falta de financiación en comparación con las necesidades. Esa situación debe traducirse en un mayor rigor tanto en la evaluación de las necesidades como en los compromisos de gastos y la elaboración de informes.
9. **La Sra. Arango Olmos** (Colombia) dice que su país suscribe la declaración formulada en nombre de los países de América Latina y el Caribe.

10. Colombia es parte en la Convención de 1951 y en el Protocolo de 1967. El decreto relativo al procedimiento de determinación de la condición de refugiado, aprobado en noviembre de 2009, menciona la definición de refugiado que figura en la Declaración de Cartagena y hace referencia al artículo 3 de la Convención contra la Tortura.

11. Colombia ha adoptado políticas públicas en favor de los desplazados basándose en tres objetivos (prevención, protección y atención al desplazamiento interno; verdad, justicia y reparación; regreso voluntario o reasentamiento) y ha aumentado el presupuesto previsto para su ejecución, elevándolo a 2.892 millones de dólares de los Estados Unidos para el período 2007-2010. En el marco de los esfuerzos de coordinación con las instituciones asociadas, en junio de 2009 el Gobierno de Colombia y el ACNUR adoptaron un plan para el período 2010-2011 destinado a fortalecer las capacidades del país. Pese a los constantes esfuerzos del Gobierno en materia de seguridad y atención a los desplazados, Colombia se enfrenta a desafíos importantes ya que los grupos armados ilegales siguen intimidando, reclutando por la fuerza y sembrando minas antipersonal. Colombia sigue prestando asistencia a los colombianos refugiados en el Ecuador, en particular facilitando su regreso voluntario, pero es necesario señalar que los fenómenos migratorios en esa región son complejos. En general, el Gobierno de Colombia necesita cifras más exactas y realistas sobre los refugiados colombianos en los países vecinos.

12. **El Sr. Schweppe** (Alemania) suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

13. Acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas por el ACNUR para solicitar nuevos socios de financiación entre los Estados miembros y aumentar la proporción de ingresos procedentes de donantes distintos de los Estados. Alemania acoge con satisfacción la participación activa del ACNUR en el fortalecimiento de la coordinación de la acción humanitaria. En cuanto a la evaluación de las necesidades, espera que el ACNUR siga participando activamente en el grupo de trabajo formado en 2009 bajo los auspicios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Frente al aumento de las necesidades y la complejidad de las crisis, Alemania alienta al ACNUR a que apoye a la Oficina en sus esfuerzos por mejorar el análisis, las directrices y las políticas en todo el sistema. Alemania también alienta al ACNUR en sus iniciativas relacionadas con las consecuencias humanitarias del cambio climático.

14. Alemania ha participado activamente en la negociación del proyecto de conclusiones sobre las personas con discapacidad; habría preferido un documento más ambicioso pero espera no obstante que se adopten en breve esas conclusiones. Pide al ACNUR que continúe su labor sobre la cuestión de la inscripción de los nacimientos y que siga involucrando a los Estados miembros.

15. **El Sr. Hilale** (Marruecos) dice que su país acoge con beneplácito el interés mostrado por el ACNUR en 2010 por la protección de los refugiados en el medio urbano y de los refugiados con discapacidad y por la inscripción de los nacimientos. Marruecos acoge con satisfacción la finalización del proyecto de conclusiones sobre las personas con discapacidad e insta al ACNUR a que inicie consultas oficiosas sobre la inscripción de los nacimientos.

16. Sin embargo, el orador está muy preocupado porque el ACNUR no ha sido autorizado a proceder a la inscripción de las poblaciones marroquíes retenidas en los campamentos de Tinduf. En su Libro Azul de 2010, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) señala que a la espera de las inscripciones, el PMA y el ACNUR continuarán utilizando la cifra de 90.000 personas. En cualquier caso, el Secretario General de las Naciones Unidas ha encargado al ACNUR que elabore un censo de la población en los campamentos de Tinduf y establezca un plan de acción y un calendario para realizar entrevistas individuales a las personas que se encuentran en esos campamentos. Por su

parte, Argelia tiene la obligación política y moral de responder a la llamada del Secretario General y de colaborar con el ACNUR en la elaboración del censo. Los países donantes también están preocupados y no deberían seguir tolerando el desvío de la ayuda destinada a las poblaciones de los campamentos. Marruecos hace un llamamiento a Argelia, el ACNUR, los países donantes y la comunidad internacional para tratar de poner fin al bloqueo y permitir el acceso del ACNUR a las poblaciones, su inscripción y su consulta de forma individual.

17. **El Sr. Jazāiry** (Argelia) dice que Argelia suscribe la declaración formulada por Djibouti en nombre del Grupo Africano.

18. Argelia acoge con satisfacción el esfuerzo interno de adaptación y racionalización realizado por el ACNUR. Con respecto a los efectivos del Alto Comisionado, señala que África podría estar mejor representada, sobre todo en los niveles superiores. En lo que concierne al mandato del ACNUR, parece necesario realizar un análisis más detallado para determinar las consecuencias que tendría su ampliación en la prestación de protección y asistencia adecuadas a cada una de las categorías de beneficiarios. Los flujos migratorios mixtos son un desafío al que el ACNUR debe dar respuesta en el contexto del endurecimiento de la política migratoria de determinados Estados, pero también del exceso de politización en el tratamiento de esa cuestión. En cuanto a la financiación de las actividades del ACNUR, los donantes, que siguen privilegiando las contribuciones voluntarias específicas, deberían acordar al ACNUR la flexibilidad necesaria en la materia.

19. En cuanto a los refugiados y desplazados en la región del Oriente Medio y África septentrional, pero también en todo el continente africano, Argelia considera que se puede mejorar la situación, a pesar de su complejidad. Acoge con satisfacción el compromiso del Alto Comisionado en favor de las 25 situaciones de presencia prolongada de refugiados y suscribe plenamente la apreciación del ACNUR de que cada situación de presencia prolongada requiere un enfoque integral con soluciones adaptadas a las circunstancias.

20. Argelia viene dando muestras de su hospitalidad desde hace muchos años a los 165.000 refugiados saharauis refugiados en Tinduf, que proceden de territorios no autónomos del Sáhara Occidental. Se invita a las delegaciones a consultar el comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argelia sobre el tema, publicado el 26 de septiembre de 2010. Argelia desea que las reuniones del Comité Ejecutivo dejen de dar lugar a la instrumentalización política del tema y a acusaciones.

21. **La Sra. Pria** (Italia) dice que su país suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

22. En los últimos años, Italia ha realizado grandes progresos con miras al establecimiento de un dispositivo de acogida y protección conforme a las normas europeas. Además de conceder asilo y protección subsidiaria, ofrece una "protección humanitaria" a todas las personas que no responden a los criterios que permiten beneficiarse de una protección internacional pero que se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad.

23. Recientemente, Italia ha registrado un fuerte aumento del flujo de migrantes procedentes de África y considera que su carga especialmente onerosa, en calidad de puerta de entrada en Europa, debe repartirse de forma más equitativa. Se han realizado importantes progresos, tales como la adopción del programa para 2010-2014 y el establecimiento de la Oficina Europea de apoyo en materia de asilo. Sin embargo, la Unión Europea puede adoptar una postura más firme respecto de los países de origen y de tránsito. La cuestión de África debe ser abordada sin demora y con mayor determinación por parte de la Unión Europea y la comunidad internacional. Hasta la fecha, se ha dejado de lado la situación de los países de África Subsahariana y del Cuerno de África. La próxima conferencia entre la Unión Europea y África brindará la oportunidad de intensificar las relaciones entre Europa y el continente africano y sólo el compromiso de los países donde viven las personas que

necesitan protección, a menudo durante un largo período de tiempo, permitirá mejorar las normas de protección y luchar contra las organizaciones delictivas.

24. Italia está particularmente preocupada por la situación que se vive en el Cuerno de África, el Pakistán y el Afganistán. La cuestión de los menores no acompañados exige una acción concertada a todos los niveles, especialmente a nivel europeo, en particular con miras a luchar contra la trata y la explotación de personas.

25. En cuanto a las iniciativas destinadas a reformar el ACNUR, en tiempos de crisis económica es necesario asignar los recursos de manera más racional para que favorezcan principalmente a las poblaciones destinatarias. Aun manteniendo ese rigor administrativo, es necesario recurrir a medios suplementarios para que el ACNUR pueda intervenir con eficacia en las zonas de crisis. El 60º aniversario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados brindará la oportunidad de centrarse en las medidas que es necesario adoptar para afrontar los nuevos desafíos en materia de protección.

26. **El Sr. Knutsson** (Suecia) considera necesario fortalecer el sistema de intervención humanitaria con miras a proporcionarle los medios de hacer frente a desastres de la magnitud de los ocurridos recientemente en Haití y el Pakistán, que probablemente serán más frecuentes en el futuro. Queda mucho por hacer a pesar de los grandes progresos alcanzados, especialmente en relación con el enfoque modular, la rápida movilización de refuerzos, la evaluación de las necesidades comunes y las capacidades de gestión de las operaciones humanitarias a escala nacional. También se debe trabajar para reducir la vulnerabilidad a largo plazo de los países propensos a desastres naturales graves.

27. Suecia apoya el proceso de reforma del ACNUR y considera que se debe conceder especial importancia al fortalecimiento de la presencia del Alto Comisionado sobre el terreno, la gestión basada en los resultados y la elaboración de un presupuesto basado en las necesidades. Además, es esencial que el proceso de evaluación de las necesidades globales esté vinculado a la realización de evaluaciones de las necesidades comunes.

28. El diálogo organizado por el Alto Comisionado sobre la cuestión de las lagunas en materia de protección, la creación de un sistema europeo común de asilo y la búsqueda de soluciones duraderas para las situaciones de presencia prolongada de refugiados reviste particular importancia. Suecia encomia los esfuerzos realizados por los Estados y el ACNUR para definir el concepto de reinstalación estratégica y les insta a seguir trabajando en esa esfera, pidiéndoles al mismo tiempo que se intensifique la colaboración entre las organizaciones que integran el Grupo Mundial sobre la Migración.

29. **El Sr. Hassan** (Yemen) tras subrayar que su país acoge a un gran número de refugiados procedentes del Cuerno de África, en particular de Somalia, insta a la comunidad internacional a que ayude al Gobierno de Somalia a restablecer la paz y la seguridad para encontrar una solución a la crisis que dura desde 1991. El Yemen se enfrenta además al problema de los desplazados internos en la provincia septentrional de Saada y desea que la comunidad internacional le ayude a responder a las necesidades de las diferentes poblaciones. En particular, convendría mejorar los campamentos de refugiados, desarrollar las capacidades del servicio de guardacostas para combatir la piratería en el Golfo de Adén, prestar servicios a los refugiados en la esfera de la salud, la formación y el empleo, y tratar de alentar el regreso voluntario de los refugiados.

30. **El Sr. Suganuma** (Japón) expresa su preocupación por la reducción del espacio humanitario, que afecta tanto a los refugiados como a los trabajadores humanitarios. Las situaciones de presencia prolongada de refugiados también son motivo de preocupación y para terminar con ellas y permitir el regreso definitivo de los refugiados y desplazados se impondrá una amplia gama de medidas, en particular con el fin de mejorar las condiciones de vida en las potenciales zonas de regreso. En colaboración con el ACNUR, el Japón puso

en marcha un proyecto de reasentamiento único en Asia, que permitirá el asentamiento de grupos de 30 refugiados de Myanmar.

31. El Japón suscribe la opinión del Alto Comisionado de que el ACNUR debería ser el organismo principal en materia de protección de los desplazados a causa de desastres naturales pero se pregunta sobre los recursos humanos y financieros que serían necesarios para desempeñar esa función suplementaria sin perjudicar la ejecución del mandato fundamental de la Oficina. El Japón espera con interés discutir en detalle las cuatro condiciones enunciadas por el Alto Comisionado en su discurso.

32. El Japón acoge con beneplácito las reformas llevadas a cabo en el ACNUR, en particular en materia de reducción de los costos, evaluación de las necesidades y establecimiento de un nuevo sistema de presupuesto, y se esfuerza por proporcionar los recursos adecuados al Alto Comisionado. Este año las contribuciones realizadas por el Japón han superado la cifra récord de 143 millones de dólares de los Estados Unidos. Frente a las dificultades financieras que experimentan los donantes tradicionales, el ACNUR debe recurrir a nuevas fuentes de financiación, especialmente en el sector privado. El Japón alienta al ACNUR a intensificar su colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón así como con las empresas y las organizaciones no gubernamentales del país.

33. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) considera alentador el progreso de las conversaciones entre los Gobiernos de Serbia, Croacia, Montenegro y Bosnia y Herzegovina sobre las situaciones de presencia prolongada de refugiados en la región y tiene la esperanza de encontrar una solución duradera. El ACNUR proseguirá sus esfuerzos para permitir el regreso voluntario de los refugiados, sin interferir en los conflictos políticos en curso.

34. Al igual que Francia, el orador considera que es absolutamente necesario mantener el despliegue del Destacamento Integrado de Seguridad en el Chad oriental con el fin de conservar un espacio humanitario suficiente en la región, en particular ante la perspectiva de la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana y el Chad (MINURCAT).

35. El Gobierno colombiano es digno de elogio por las medidas institucionales, financieras y legislativas que ha adoptado en favor de las personas desplazadas en su territorio, aunque el problema no se haya resuelto por completo. Es deseable llegar a un acuerdo tripartito global entre Colombia, el Ecuador y el ACNUR para facilitar el regreso voluntario.

36. El Alto Comisionado opina, al igual que Alemania, que será necesario identificar las lagunas del régimen internacional de protección habida cuenta de las grandes tendencias mundiales interdependientes que inciden negativamente en la situación de los refugiados y desplazados. A dicho efecto, el ACNUR se compromete a dotarse de instrumentos de análisis fiables que tengan en cuenta los derechos humanos y las necesidades de protección.

37. La situación en el Sáhara Occidental exige una solución política pero el ACNUR debe actuar en un marco estrictamente apolítico. La inscripción de los refugiados no debe tener fines políticos ni electorales. La responsabilidad de la protección de los refugiados incumbe, ante todo, al país de acogida. Consciente, sin embargo, de su papel en materia de protección, el ACNUR ha decidido reforzar su presencia en los campamentos de refugiados de la región de Tinduf.

38. El Alto Comisionado acoge con satisfacción los esfuerzos de Argelia por mejorar su legislación sobre protección de los refugiados. Recuerda que la colaboración entre el ACNUR y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los

Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), aunque indispensable, no debe dar lugar a la menor confusión entre sus respectivos mandatos y actividades.

39. Dirigiéndose a la delegación de Italia, el orador conviene en la necesidad de una mayor colaboración entre la Unión Europea y África. En cuanto al establecimiento de un sistema europeo común de asilo, subraya que las personas que necesitan protección internacional deben poder acceder a los territorios que ofrecen esa protección.

40. El Alto Comisionado agradece a Suecia su actividad humanitaria y el apoyo financiero que presta al ACNUR y conviene en que los mecanismos de intervención existentes han mostrado sus límites al producirse los recientes desastres naturales de Haití y el Pakistán. El Alto Comisionado espera que las reformas actuales permitan afrontar mejor las crisis de gran envergadura en el futuro.

41. Refiriéndose a la difícil situación que afronta el Yemen, el Alto Comisionado apoya el llamamiento hecho por el Gobierno de ese país para que se distribuyan mejor las tareas y que la comunidad internacional intensifique su apoyo en la región.

42. El Alto Comisionado señala que el Japón ha prestado apoyo financiero sin precedentes al ACNUR y subraya la importancia del programa de reasentamiento para los refugiados de Myanmar.

43. **El Sr. Logar** (Eslovenia) dice que el ACNUR debe hacer frente a problemas cada vez más numerosos y complejos, relacionados tanto con las tendencias mundiales, por ejemplo, el cambio climático y la inseguridad alimentaria, como con los conflictos armados. Por eso es tan importante la coordinación entre los diferentes actores sobre el terreno y sería útil preparar un informe sobre los beneficios de la coordinación sobre el terreno y su impacto en términos de convergencia de las políticas. Tras subrayar que el ACNUR recibió una ayuda financiera sin precedentes en 2009, el Sr. Logar le invita a que continúe volviéndose hacia el sector privado y a encontrar soluciones innovadoras para financiar sus actividades.

44. En previsión del 60º aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, Eslovenia pide a todos los Estados que aún no lo han hecho que ratifiquen ese instrumento.

45. En los años noventa Eslovenia tuvo que hacer frente a una afluencia masiva de refugiados procedentes de Croacia, Bosnia y Herzegovina y Kosovo, y concedió asilo a unas 36.000 personas. Para gestionar mejor esa situación, el país aprobó la Ley de asilo provisional en 1997 y la Ley de protección temporal de los desplazados, en 2005, con el fin de garantizar los derechos básicos de los desplazados, de conformidad con los instrumentos del Consejo de Europa. Miembro de la Unión Europea desde 2004, Eslovenia promulgó en 2007 la Ley de protección internacional, que contiene disposiciones relativas a las modalidades de concesión de protección internacional y a los derechos y deberes de sus beneficiarios. Por último, en un espíritu de solidaridad con los demás Estados miembros de la Unión Europea, se ha decidido que Eslovenia participe en el proyecto de acogida de los refugiados que se encuentran en Malta.

46. **El Sr. Ugonda Lemba** (República Democrática del Congo) dice que los conflictos internos que han desgarrado el país, especialmente en Kivu del Norte, Kivu del Sur y la provincia del Ecuador, han provocado desplazamientos masivos de la población, tanto dentro como fuera de las fronteras del país, y han dado lugar a un sinnúmero de violaciones de los derechos humanos, cometidas principalmente por miembros de grupos rebeldes armados que el Estado trata de detener y hacer comparecer ante la justicia. Las regiones previamente devastadas por la guerra empiezan a estabilizarse y miles de personas regresan a su región de origen; corresponde, pues, al Estado iniciar un proceso de reconstrucción de la infraestructura destruida. La República Democrática del Congo ha firmado acuerdos

tripartitos con los países vecinos, como Rwanda y la República Centroafricana, para administrar la repatriación de los refugiados congoleños y la siguiente fase consistirá en asegurar la reintegración sostenible de las personas desplazadas o refugiadas. Para ello, el Gobierno ha puesto en marcha el Programa de Estabilización y Reconstrucción del Este, que se basa en la revitalización económica, la recuperación de la comunidad y la seguridad de las zonas afectadas por las hostilidades y se centra en la prevención y la solución de conflictos, uno de cuyos principales objetivos es evitar el reclutamiento de jóvenes en grupos armados, ofreciéndoles perspectivas de futuro.

47. **El Sr. Himanen** (Finlandia) hace suya íntegramente la declaración formulada por Bélgica en nombre de la Unión Europea.

48. Para hacer frente a los problemas de los refugiados y las crisis humanitarias, debemos comprender mejor las causas: las poblaciones se ven obligadas a abandonar su región a causa de los conflictos armados, pero también a causa de los desastres naturales que son, para muchos, el resultado de una gestión irracional de los recursos naturales. Toda la comunidad internacional debe esforzarse por erradicar las causas profundas de esos fenómenos centrándose en la prevención.

49. Es preciso aprender también a articular mejor la necesaria transición entre la fase de ayuda de emergencia en situaciones humanitarias extremas y la fase de desarrollo del país: la comunidad internacional debe coordinar mejor su labor de recuperación después de las crisis con miras a mejorar, en una fase ulterior, la cooperación para el desarrollo. También sería aconsejable poner más énfasis en la evaluación del impacto de las reformas humanitarias en los beneficiarios de la ayuda sobre el terreno para apreciar mejor las necesidades.

50. Convendría aclarar el debate público sobre la inmigración por razones humanitarias ya que es evidente que la opinión pública es cada vez más hostil al problema de los refugiados. Por lo tanto, sería deseable que los Estados, el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales competentes en este ámbito contribuyeran a sensibilizar al público sobre las realidades de la migración y los problemas humanitarios dimanantes.

51. Finlandia tiene la intención de comprometerse durante tres años a realizar contribuciones sin fines específicos con el fin de apoyar las actividades del Alto Comisionado y en breve se invertirán otros 1,45 millones de euros adicionales, con lo que este año el total de contribuciones ascenderá a 17,65 millones de euros.

52. **El Sr. He** (China) observa con satisfacción que la visita de los representantes del ACNUR a China el pasado mes permitió ampliar el ámbito de la colaboración y favoreció el entendimiento mutuo.

53. En 2009 los conflictos, los desastres naturales y la crisis económica mundial provocaron el desplazamiento interno de millones de personas, situación que pone duramente a prueba al ACNUR que, sin embargo, ha podido prestar asistencia a unos 10,4 millones de refugiados y desplazados.

54. La comunidad internacional debería contemplar el problema de los refugiados en su conjunto y abordar las causas profundas, trabajando en pro de la prevención y la solución de conflictos y desastres a través de medidas concretas, tales como el establecimiento de corredores humanitarios para la evacuación de las víctimas de conflictos o desastres.

55. Los refugiados deben poder beneficiarse de la protección internacional pero es necesario encontrar un justo equilibrio entre los imperativos de la protección y la prevención de los abusos, y los países de origen y de asilo deberían cooperar activamente con los donantes y las organizaciones internacionales en ese sentido para encontrar una solución duradera a los problemas de los refugiados, papel que corresponde principalmente al ACNUR.

56. **El Sr. Smorodin** (Federación de Rusia) destaca que garantizar la continuidad entre asistencia humanitaria y cooperación para el desarrollo con el fin de erradicar las causas profundas de las crisis sigue siendo un imperativo. El éxito de este enfoque, que debe basarse esencialmente en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y los principios humanitarios fundamentales, depende en gran medida de su integración en los esfuerzos que realiza la comunidad internacional en favor de una solución política. Estos esfuerzos no pueden ir en ningún caso en contra de la soberanía del Estado.

57. La Federación de Rusia considera que es importante no politizar la labor del ACNUR en el ámbito de la protección internacional y la asistencia a los refugiados, en particular en lo que respecta a las cuestiones de repatriación y recuperación después de los conflictos y concede gran importancia a la asistencia humanitaria que el ACNUR brinda para apoyar a los desplazados forzosos.

58. La Federación de Rusia participa activamente en las iniciativas de la comunidad internacional destinadas a resolver las situaciones de apatridia. Entre 2006 y 2010 se concedió la nacionalidad rusa a más de 245.000 apátridas, se concedieron permisos de residencia temporal a más de 36.000 apátridas y permisos de residencia, a más de 33.000. Asimismo se ha puesto en marcha un sistema de repatriación voluntaria o de reasentamiento en países terceros. El Sr. Smorodin celebra la ayuda que el ACNUR ha prestado a la comunidad internacional en materia de armonización de los procedimientos y las leyes, y al Servicio Federal de Migración de la Federación de Rusia para la mejora de la legislación nacional y la formación de especialistas encargados de trabajar con los solicitantes de asilo.

59. Conviene también reconocer los esfuerzos que el ACNUR realiza con miras a aumentar los recursos presupuestarios y racionalizar el uso de los mecanismos internacionales.

60. **El Sr. Smidt** (Dinamarca) dice que Dinamarca está dispuesta a participar en el debate sobre la función que desempeña la Oficina del Alto Comisionado en la prestación de protección a las personas desplazadas a causa de desastres naturales.

61. Las recientes estrategias de desarrollo aplicadas por Dinamarca reflejan la voluntad de intensificar su interacción con las Naciones Unidas y el ACNUR con miras a ayudar a los Estados afectados por los conflictos a estabilizarse y salir del conflicto. A dicho efecto, será necesario cooperar con organizaciones internacionales y otros asociados y actuar a nivel regional y a largo plazo para garantizar la seguridad y el desarrollo, habida cuenta de que ambos van de la mano.

62. Dinamarca sabe que hay que ayudar a los países de asilo a hacer frente a las consecuencias de la llegada de refugiados, como es el caso de Kenya, que acoge a numerosos refugiados somalíes y sudaneses y cuenta con el apoyo de Dinamarca en el plano legislativo y en el plano del refuerzo de las capacidades. Dinamarca acoge con satisfacción el apoyo del Gobierno de Nepal al proceso de repatriación de los refugiados de Bhután y se manifiesta dispuesta a considerar la posibilidad de acoger a algunos en su territorio.

63. Dinamarca apoya plenamente el programa de reforma de la gestión del ACNUR y le alienta a continuar esforzándose en el ámbito de la elaboración de indicadores y la evaluación de las necesidades en materia de asistencia humanitaria y protección. Además, corresponde al ACNUR un papel fundamental en el control y la exigencia de responsabilidades y se le insta a proseguir sus esfuerzos en esa dirección.

64. **El Sr. Leikvoll** (Noruega) alienta al ACNUR a prestar más atención en sus intervenciones humanitarias a la situación de las mujeres en caso de desplazamientos forzosos y a dar el curso adecuado a las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de

Seguridad. El número de desplazados llegó a 27,1 millones el año pasado, de ahí la necesidad de prestar mayor asistencia y protección.

65. Las situaciones de desplazamiento prolongadas son motivo de especial preocupación: para ponerles remedio, Noruega preside en la actualidad un grupo de contacto encargado de examinar soluciones sostenibles para el reasentamiento de los refugiados afganos en el Irán. El Alto Comisionado debería hacer un mejor uso de mecanismos tales como los "llamamientos urgentes" y el Fondo central para la acción en casos de emergencia.

66. El cambio climático provoca otros desastres humanitarios, por ejemplo los desplazamientos forzados, y convendría fortalecer y definir mejor la condición que actualmente tienen los refugiados climáticos. Próximamente se celebrará en Oslo una conferencia sobre este tema y Noruega espera contribuir a hacer avanzar la labor del Alto Comisionado.

67. **La Sra. Raoul** (República del Congo) dice que el número de refugiados y desplazados aumenta constantemente debido a los conflictos y los desastres naturales, en particular en África. La República del Congo prepara un proyecto de ley sobre la determinación del estatuto de refugiado, que se inspira en la Convención de 1951 y la Convención de Kampala sobre la protección y la asistencia a los desplazados internos en África.

68. El país ha tenido que acoger a 114.000 refugiados de la República Democrática del Congo, razón por la cual se ha firmado un acuerdo tripartito entre la República Democrática del Congo, la República del Congo y el ACNUR.

69. Además, se ha elaborado una hoja de ruta para organizar la repatriación voluntaria de refugiados congoleños que se encuentran en el Gabón y la República del Congo no tiene ninguna duda de que la comunidad internacional prestará su apoyo para ayudar a materializar esos esfuerzos. La República del Congo tiene la intención de invocar la cláusula de cesación del estatuto de refugiado para hacer participar a todos los ciudadanos en los esfuerzos de recuperación del país y agradece a la comunidad internacional su apoyo durante la crisis humanitaria de Likouala.

70. **El Sr. Poludzen** (Belarús) destaca que el sistema de concesión de protección internacional a los solicitantes de asilo de Belarús se basa en un marco legislativo acorde con las normas internacionales. Como Belarús es un país de tránsito hacia Europa Occidental, en 2010 continuó registrándose un número cada vez mayor de solicitantes de asilo. Esta tendencia guarda relación también con la entrada en vigor en 2009 de una nueva ley que prevé la posibilidad de conceder a los solicitantes de asilo la condición de refugiado y protección complementaria.

71. En colaboración con el ACNUR, Belarús lleva a cabo dos proyectos de asistencia técnica destinados a armonizar los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado con las normas internacionales. Una colaboración más estrecha con el ACNUR podrá ser útil para resolver los problemas de la apatridia y organizar cursos de formación sobre las actividades del ACNUR. En 2007 se creó en Minsk un centro de investigación sobre la migración internacional y la lucha contra la trata de seres humanos.

72. Durante su visita a Belarús en julio de 2010, el Alto Comisionado firmó un acuerdo sobre la cooperación bilateral con Belarús y la condición jurídica de la representación del ACNUR y su personal. La ejecución de la segunda fase del proyecto del ACNUR para la integración de los refugiados en Belarús es un elemento importante en la cooperación futura. El Gobierno tiene previstos nuevos proyectos para ofrecer protección adicional a las víctimas de la migración forzada y movilizar la asistencia técnica para resolver los problemas de apatridia.

73. **La Sra. Lopicus** (Moldova) dice que su delegación suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

74. La oradora señala que la República de Moldova ha acogido recientemente a un grupo de expertos europeos para evaluar las actividades que se llevarán a cabo con miras a liberalizar el régimen de visados vigente en Moldova y se compromete a lograr los objetivos establecidos en la correspondiente hoja de ruta, en el marco de los esfuerzos a gran escala realizados con el apoyo del ACNUR para cumplir con las normas europeas.

75. Se han ejecutado dos proyectos centrados en la integración de los refugiados en la sociedad. El primero ha permitido crear un laboratorio para el diagnóstico de enfermedades que no son endémicas en Moldova, mientras que el segundo, ejecutado por la oficina del ACNUR en Chisinau, ha consistido en la construcción en el centro de acogida de los solicitantes de asilo de un nuevo pabellón para las mujeres solas y los niños no acompañados. Otro proyecto, ejecutado con el apoyo del ACNUR, tiene por objeto reforzar la protección de los refugiados en Belarús, Moldova y Ucrania, mediante la vigilancia de los procedimientos relativos a los refugiados en las fronteras y en los lugares de detención.

76. El Gobierno ha decidido ampliar el proyecto de vigilancia de las fronteras. Por falta de fondos, Moldova no dispone todavía de una estrategia nacional a largo plazo para proyectos de integración. Las cuestiones relacionadas con el asilo son, sin embargo, una prioridad y las autoridades tienen previsto elaborar una ley sobre la integración antes de finales de 2010. La adhesión de Moldova a la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia es uno de los principales objetivos del Plan de Acción Nacional para 2010-2011. El Gobierno también colabora con la Unión Europea para resolver los problemas relacionados con los documentos de viaje de los refugiados, en particular la introducción de datos biométricos.

77. **El Sr. Im Han-Taek** (República de Corea) observa con satisfacción que el ACNUR ha adoptado el principio de la gestión basada en los resultados en sus operaciones y casi ha completado la puesta en marcha del dispositivo mundial de exigencia de responsabilidades en materia de gestión.

78. La República de Corea también lamenta que no siempre se respeten los derechos más fundamentales de los refugiados y solicitantes de asilo, y señala que, según el llamamiento unificado del ACNUR para 2010-2011, en 60 países por lo menos se registraron casos de devoluciones. La República de Corea está particularmente preocupada por el constante riesgo de devolución de refugiados norcoreanos, insta a los Estados afectados a que respeten el principio de no devolución y apoya firmemente los esfuerzos del ACNUR para evitar la devolución a través de intervenciones oficiales e informales.

79. La República de Corea insiste también en el importante papel que desempeña el ACNUR para ayudar a los Estados a hacer frente a los problemas relacionados con la migración mixta según un enfoque basado en los derechos y apoya la elaboración del Plan de Acción de 10 puntos sobre la protección de los refugiados y la migración mixta.

80. La República de Corea celebra la participación del ACNUR en la labor relacionada con los desplazados y sus esfuerzos por fortalecer las alianzas con otros organismos competentes.

81. Frente a la contracción del espacio humanitario, es especialmente alentador que haya aumentado la colaboración entre el ACNUR y sus asociados locales, que a menudo tienen mejor acceso a las personas necesitadas y a los medios de protección disponibles. En abril de 2010 el Gobierno organizó, en colaboración con el ACNUR, una mesa redonda subregional para examinar diferentes alternativas a la detención de los refugiados y solicitantes de asilo.

82. **El Sr. Holguin** (Ecuador) subraya que el Ecuador es el país de América Latina con el mayor número de refugiados, principalmente a causa del grave conflicto armado del vecino país, Colombia. Esa situación requiere el apoyo de la comunidad internacional y los países concernidos. En un estudio efectuado con el apoyo del ACNUR en 2007 se determinó que en el Ecuador había, por lo menos, 135.000 colombianos que necesitaban protección, de los cuales aproximadamente 50.000 no se habían registrado. En 2009 el Gobierno adoptó una estrategia de registro ampliado con vigencia de un año, y con el apoyo del ACNUR se prevé la apertura de nuevas oficinas permanentes de registro. En la actualidad, hay en el Ecuador 52.878 personas con necesidad de protección internacional. Los colombianos representan el 88% del total de los solicitantes y el 98% de los refugiados reconocidos.

83. A fin de garantizar la inserción económica de los refugiados, el Ecuador les proporciona servicios de salud, educación, sanidad ambiental y otros, que han costado decenas de millones de dólares en los últimos años. Se imponen medidas para prevenir los graves problemas humanitarios y sociales que pueden surgir, especialmente en la zona norte. El Ecuador y Colombia restablecieron en 2009, con el ACNUR, un mecanismo tripartito para canalizar los aportes colombianos para sus refugiados. Se realizó un estudio para identificar las necesidades de los refugiados colombianos, incluidos los programas de retorno voluntario. La reactivación del mecanismo tripartito tiene fundamental importancia por cuanto constituye el mecanismo técnico idóneo para la atención de los refugiados colombianos en el Ecuador y para la administración de los recursos destinados a este fin. El Ecuador insta al ACNUR y a la comunidad internacional que apoyen su labor en favor de los refugiados para facilitar su inclusión en la sociedad, mejorar su nivel de vida y evitar la explosión de una crisis social, especialmente en las zonas de frontera.

84. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) conviene en que el mecanismo de protección temporal es muy importante, especialmente en los casos de desplazamientos masivos desde un país vecino, y señala que varios países nórdicos han establecido mecanismos de protección temporal destinados a las víctimas de desastres naturales. Por lo tanto, considera que es útil que todos los Estados miembros participen en la elaboración de un enfoque común de la protección temporal.

85. En lo que concierne a los abusos del derecho de asilo por los solicitantes, el orador señala que a veces el desplazamiento se produce por motivos económicos o de otro tipo, e indica que el ACNUR da mucha importancia a que la condición de refugiado se conceda de forma rigurosa. Conviene aplicar las cláusulas de exclusión en caso de actividades delictivas o vínculos con organizaciones terroristas. Con este fin, el ACNUR colabora con la Interpol para disponer de la capacidad de análisis necesaria y evitar el riesgo de abusos. El ACNUR también tiene previsto colaborar con el Relator Especial sobre los desplazamientos internos y basar sus actividades en este ámbito en los datos del Consejo Noruego para los Refugiados, cuya competencia está ampliamente reconocida. También participará en la conferencia sobre el cambio climático y los desplazamientos forzados que se celebrará en Noruega y que se ocupará en particular, de los límites del régimen de protección.

86. El orador señala la importancia de la colaboración regional y los acuerdos tripartitos entre la República Democrática del Congo, Rwanda y Burundi, y espera que pronto se amplíen a Uganda y la República Centroafricana; señala además que esos acuerdos proporcionan el marco institucional más adecuado para unos regresos voluntarios duraderos.

87. El Sr. Guterres se congratula de las importantes reformas legislativas efectuadas por la República del Congo y expresa su agradecimiento por la generosidad con que ha acogido a refugiados de países vecinos. El ACNUR desea seguir contribuyendo, en el marco de los

acuerdos tripartitos, a la repatriación voluntaria de los refugiados de la República Democrática del Congo y al programa de integración local de refugiados a largo plazo.

88. La misión llevada a cabo recientemente en Belarús ha permitido al Sr. Guterres constatar la evolución del sistema de asilo en ese país y establecer una mayor colaboración entre el ACNUR y Belarús, país llamado a desempeñar un papel cada vez más importante ya que se encuentra en una ruta de tránsito de los desplazamientos de la población, lo que requiere una capacidad institucional sólida, que Belarús trata de lograr con el apoyo del ACNUR.

89. La colaboración del ACNUR con el Gobierno de Moldova es muy importante, en particular en el contexto de los proyectos de integración de los refugiados y las reformas en curso en el país, ejecutados en colaboración con la comunidad internacional y la Unión Europea.

90. El Sr. Guterres acoge con agrado la adopción por la República de Corea de una nueva ley más completa sobre el asilo y suscribe plenamente su posición respecto de la no devolución, en particular de los refugiados norcoreanos; se congratula de que recientemente se hayan realizado las primeras nacionalizaciones de refugiados coreanos.

91. El orador expresa su reconocimiento al Ecuador por su generosidad en materia de acogida a los refugiados. El ACNUR ha colaborado con los Gobiernos del Ecuador y Colombia en la repatriación de los refugiados y sabe que en ese país se necesita una mayor asistencia de la comunidad internacional, habida cuenta de su situación económica y los preocupantes problemas de seguridad observados en sus fronteras.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.